



Guadalajara, Jalisco a 06 seis de noviembre del 2003 dos mil tres.-----

Por recibido el escrito que suscriben los C. C. JUAN PELAYO RUELAS, RIGOBERTO LÓPEZ SERRANO Y FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de Secretario General, Secretario de Organización y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados en Jalisco; presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal con fecha 19 diecinueve de agosto del año 2003 dos mil tres.-----

Escrito al cual acompañan convocatoria en original del día 4 cuatro de julio del 2003 dos mil tres, Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 16 dieciséis de julio del año 2003 dos mil tres en original, una lista en original, en la cual se desprende el nombre y firma de 49 cuarenta y nueve personas, y 5 cinco fojas en original, firmadas por el MVZ. Francisco Hernández Rodríguez, Vicepresidente Municipal del Ayuntamiento de Ojuelos, Jalisco, de fecha 05 cinco de agosto del año 2003 dos mil tres, de las cuales se advierte una relación del personal de base que labora en dicho ayuntamiento, desprendiéndose el nombre, categoría, sueldo, edad, estado civil y fecha de ingreso de 58 cincuenta y ocho empleados.---

V I S T O su contenido y analizada que fue el Acta de Asamblea señalada con antelación, la cual entre otros puntos se pasó lista de asistencia y se acordó la Elección de Comité Directivo del SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE OJUELOS, en la que se registró una sola planilla, la cual se aprobó por unanimidad, por lo cual se toma nota de dicho Comité Directivo, el cual quedó integrado de la siguiente manera:-----

NOMBRE	PUESTO
MISAEAL TORRES RANCEL	SRIO. GENERAL.
DAVID DELGADILLO MORALES BERNAL	SRIO. DE ORGANIZACIÓN
MARIA DE JESUS MASCORRO SANTOS	SRIO. DE FINANZAS
MARIO ALVAREZ SAAVEDRA	SRIO. DE DEPORTES
FATIMA ROBLEDÓ ALMANZA	SRIO. DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL

Comité que se encuentra integrado con excepción de los C.C. Manuel Adrián Sánchez, Maria de Lourdes Cuevas Aguilera, Raúl Macías Ramírez y Miguel Vázquez Gómez, ya que no existe constancia alguna en autos que los mismos sean de base y en activo del Ayuntamiento citado con anterioridad; por lo que una vez que acompañen la documentación idónea para acreditar que las personas descritas con antelación son de

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
JALISCO

base y en activo del Municipio ya citado, dígameles que este Tribunal resolverá lo que en derecho corresponda.-----

Tomando nota del Comité Directivo electo con excepción de las personas ya descritas, el cual de acuerdo a lo estipulado en sus estatutos, durará en su cargo 3 tres años, a partir del 16 dieciséis de julio del año 2003 dos mil tres al 15 quince de julio del año 2006 dos mil seis.-----

Por lo que se ordena agregar a los autos el escrito de referencia para que surta los efectos legales correspondientes. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 80 Fracción II y III y 86 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE .-----

Así lo resolvió por unanimidad de votos el pleno que integra el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, que actúa ante la presencia de su Secretario General quien autoriza y da fe.-----

REPS/asc